

Cecilia Noriega Elío

*El constituyente de 1842*

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2018

348 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 19)

ISBN 978-607-30-0145-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 29 de junio de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/220/constituyente.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## INTRODUCCIÓN

### *Planteamiento*

La finalidad del presente trabajo es ayudar a comprender un periodo que ha sido poco estudiado por nuestros historiadores: el que se inicia en 1841 con la revolución de Paredes Arrillaga en Jalisco y culmina con la promulgación de las Bases Orgánicas en 1843.

Dentro de este periodo, destaca por su importancia el Congreso Constituyente de 1842, en el cual se habían cifrado grandes esperanzas para conciliar las tendencias más opuestas que se habían venido dando desde los tiempos de la independencia. Esas tendencias se expresaron en proyectos de organización política del país que denotan la complicada trama de la sociedad mexicana en la primera mitad del siglo XIX. La complicación es un hecho en sí mismo y la he considerado al señalar diversos aspectos que —si en la realidad social se encuentran entretnejidos— hay que deslindar en el análisis del México social y político de la revolución de 1841: el Congreso de 1842, su frustración como constituyente liberal-federalista y el desenlace de las Bases Orgánicas de 1843 como alternativa liberal, también, pero antirreformista en esencia. Así, en 1842 salen a la luz todas las tendencias sobre la forma de gobierno, desde la dictadura hasta la república federal, insistiendo una y otra vez sobre el sistema representativo, ya que una de las preocupaciones de la época era el alcance que había de darse al vocablo “pueblo”.

Los hombres de 1842 habían sufrido en carne propia las arbitrariedades de los gobiernos anteriores, de ahí que algunas de sus preocupaciones fundamentales fueran también las atribuciones del presidente y la forma en que el legislativo podía limitarlas reivindicándolas para sí. Este conflicto estaba latente desde el Primer Congreso Constitucional Mexicano, y su

solución era difícil por la tradición centralista heredada de la época colonial.

Como advertirá el lector, el Congreso de 1842 acometió por el frente la cuestión política y social más debatida en los años de prueba del federalismo —1829-1835— y de inconformidad con el centralismo —1837-1841—; la pugna del legislativo con el ejecutivo y, complicada con ella, el lugar que reclamaban las localidades, llamáranse estados o departamentos, frente al poder general de la república y los reclamos de los grupos de presión —comerciantes poderosos, profesionistas, agentes de negocios, o simplemente inconformes con el monopolio de prestigio y poder político de militares y eclesiásticos.

Materia capital en las discusiones del congreso fue la relativa a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Prácticamente todos los temas discutidos incidían más tarde o más temprano en esta cuestión. Si se legislaba a favor de la libertad de imprenta, por ejemplo, la situación del clero podía quedar fácilmente en entredicho, o si en materia económica se decidía contratar algún empréstito, los bienes de la Iglesia eran los mayormente afectados. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero creo que bastan los arriba señalados para comprender la magnitud del problema y el interés del clero por no permanecer al margen de la contienda.

Por todo lo dicho, se comprenderá por qué me pareció de vital importancia, para explicar la historia de la cuarta década del siglo pasado, iniciar con el análisis de los hechos que dieron lugar al Constituyente de 1842 y su desarrollo hasta el establecimiento del Consejo de Gobierno de 1853. A mi juicio, a reserva de una investigación más profunda sobre el tema, los hombres que actuaron en la política nacional entre 1840 y 1853 conforman una generación en el sentido más amplio de la palabra. Muchos de ellos habían vivido el fin de la época colonial y habían participado, aunque en posiciones secundarias, en la revolución de independencia. Para muchos, el retorno de la “edad de oro” de la Colonia era posible y hasta deseable; en todo caso, lo único por hacerse era adaptar la estructura anterior a las luces del siglo. Esta generación deja de actuar, e incluso de existir, en la quinta década del siglo XIX.

### *Desarrollo*

Para abordar el tema planteado dividí el trabajo en cinco capítulos. La división se fue derivando de los propios hechos que se analizaban. Es por eso que el lector no debe sorprenderse porque algún capítulo sea mucho más amplio que los que lo preceden; preferí, en este caso, no romper la secuencia que me iba dando el propio material y la reconstrucción de los hechos.

En el primer capítulo —denominado “La clase dirigente busca nuevas alianzas”— traté de analizar las opciones políticas primordiales y las alianzas derivadas de ellas que se plantearon después de los fracasos de la primera república federal y de la primera república central. En dichas alianzas desempeñaron un papel importante tanto los intereses económicos como los corporativos de los diversos grupos de lo que podemos considerar la élite dominante. Se analizan, pues, en este capítulo, tanto las posiciones extremas como las moderadas, ya que todas ellas podían ser conciliadas a juicio de los protagonistas, siempre y cuando cada quien cediera un poco en sus intereses. Pronto se convencieron estos hombres de que la cuestión no era tan simple. La vía constitucional seguía siendo considerada como la única legítima y capaz de llevar al país por el camino del progreso. Es ésta quizá la causa por la que la revolución encabezada por Paredes Arrillaga contó con tantos seguidores.

El levantamiento de Huejotzingo pone fin a esta esperanza y cancela, incluso entre los propios protagonistas, el interés por amalgamar y aglutinar las diversas tendencias en aras de una forma de gobierno que los representara a todos. El desencanto tan brutal que se derivó de este hecho es quizá la causa de que los propios historiadores de la época pasen de largo sobre un hecho que, a mi juicio, sirve para dar luz acerca de estos años y, por lo menos, de toda la década siguiente.

En el capítulo segundo —“El interludio electoral”— se analiza el periodo comprendido entre la expedición de las Bases de Tacubaya y la convocatoria a elecciones del Congreso de 1842. En ese periodo es importante destacar los diferentes papeles que ocupan, por un lado, el ejecutivo representado nada menos que por Santa

Anna, quien gobernaba a su arbitrio, y, por el otro, el legislativo, que tomaba muy en serio su papel como representante de la nación y buscaba, por todos los medios a su alcance, conciliar intereses y buscar soluciones que dejaran a todos satisfechos. En este capítulo intento mostrar el amplio espectro de intereses, regionales y centrales, que se manifestaron con motivo de las elecciones. Pienso que el esquema que presento permite acercarse al problema, aunque no ignoro que se requiere todavía mayor cantidad de trabajos monográficos regionales para que acabemos de explicarnos la contienda centro *versus* regiones, la cual considero capital para entender la historia del siglo XIX. Hasta ahora, las explicaciones que se han dado para entender la polémica federalismo-centralismo se han limitado a las cuestiones políticas que, con todo y que son importantes, encontraron su sustento en hechos e intereses económicos que todavía no conocemos a fondo. En el presente trabajo me limito a señalar algunos de ellos.

El capítulo tercero está dedicado al congreso. Al analizar su composición, vale la pena destacar que la gran mayoría de sus miembros oscilaba entre los 23 y los 40 años de edad. Otro hecho que merece mencionarse es que predominaron los abogados; los militares y los sacerdotes, aunque también eran numerosos, concurren en una proporción mucho menor. Las demás clases —propietarios, mineros, comerciantes— estuvieron escasamente representadas. El texto de la Constitución de 1842 reflejaba, en forma amplia, los intereses de los departamentos; la mayor parte de los diputados había nacido en ciudades de provincia y de ahí que para ellos fuera muy importante dejar a salvo los intereses locales. Aunque en términos generales los diputados del Congreso de 1842 eran una elite, ésta no era ni tan refinada ni tan poderosa como la que formaron los notables que un año después elaborarían las Bases Orgánicas.

Además de la composición del congreso, en este capítulo se analiza el modo en que se sucedieron las sesiones y se trata de explicar las causas de la existencia de sus proyectos: el de la mayoría y el de la minoría. Asimismo, se ven las alianzas a través de las cuales fue posible, al final, discutir un solo proyecto, en principio, apoyado por todos. El entusiasmo y la buena fe de los

diputados no eran compartidos por el Supremo Gobierno, el cual veía cada vez con mayor desconfianza la actividad de la asamblea. Por supuesto, no todo fue concordia entre los diputados; hubo cuestiones muy controvertidas que también se presentan en el capítulo a través de sus propias intervenciones.

A pesar de sus graves divergencias es claro el espíritu conciliador de todos y cada uno de los representantes de la nación en el año de 1842; de otra manera, no podríamos explicarnos cómo es que siguió en pie un proyecto con el que no todos estaban de acuerdo. A los ojos del investigador contemporáneo resalta el espíritu cívico de esos diputados y su convicción de que las diferencias podían dirimirse por la vía del diálogo.

Estos mismos hechos fueron vistos por otro grupo de mexicanos como encaminados a “sistemar la anarquía”. Las labores del congreso fueron violentamente interrumpidas y muy pocas voces se alzaron en contra.

El capítulo cuarto, donde se presenta el enfrentamiento final, se ocupa, sobre todo, de analizar los hechos que dieron lugar a las Bases Orgánicas y de comparar el proyecto de 1842 con aquéllas. Ahí presento, en forma prolija, un buen número de cuadros en los que comparo las edades, la estructura ocupacional, la procedencia y los cargos que desempeñaron los miembros de ambos constituyentes. Pienso que los cuadros ayudan a explicar, en alguna medida, las causas por las que todavía prevalecía una mentalidad conservadora. Como complemento presento otros más en los que se enfrentan los textos de ambas constituciones. De esta manera, para realizar mi análisis procedí de los textos constitucionales y, por lo esclarecedor del resultado, opté por presentarlo aquí de la misma forma: los textos de los artículos constitucionales con una glosa y su ubicación pertinentes, divididos por sus principales temas. Éstos son las garantías individuales, las elecciones y el poder electoral, la representación, la separación de poderes, el sistema hacendario, el clero y la religión, la libertad de imprenta, las prerrogativas del ejecutivo y las facultades departamentales.

En los cuadros, el lector podrá apreciar que el artículo de la Constitución de 1842 respectivo a cada tema se coloca del lado

izquierdo y a la derecha su correspondiente en el texto de las Bases Orgánicas. Cuando no lo hay, así se señala.

El capítulo quinto está dedicado a las conclusiones. En él se retoman todos los hilos que se habían dejado sueltos en los cuatro primeros, de alguna manera descriptivos, en beneficio de la explicación pormenorizada de los hechos. Este modo de proceder me obligó a dejar de lado todas aquellas cuestiones que, en los capítulos anteriores, sirven de explicación para entender el porqué de los hechos que narra. En este capítulo dejo la voz a los principales protagonistas para que ellos mismos sean quienes expliquen la razón de su actitud en algunos de los momentos más significativos del periodo que se analiza.

En alguna forma, se presentan, pues, las distintas mentalidades que tenían, entre otros, personajes que —como Lafragua, Otero, Paredes, Tornel, Valencia, Santa Anna, Riva Palacio e incluso Gómez Farías— habían participado directamente en los hechos y habían sido responsables de los logros y fracasos de esta etapa que se había iniciado con grandes expectativas de “regeneración” y quedó al final como un intento más por darle a la nación una Constitución estable respetada por todos.

El texto se complementa con tres apéndices que tienen como principal objetivo ayudar a los interesados a ubicar personajes cuya actuación política ha sido más que controvertida.

### *Fuentes*

Para elaborar el trabajo recurrí a diversos tipos de fuentes que se especifican en la bibliografía final. Los acervos documentales que me fueron más útiles están en el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Ciudad de México, el Archivo Histórico de Jalisco, la Biblioteca Nacional de México —sobre todo las colecciones que se encuentran en la Caja Fuerte—, la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco y la Hemeroteca Nacional de México —su colección de periódicos del siglo XIX fue la que realmente sirvió de armazón para configurar este estudio, convirtiéndose en la fuente fundamental que, en muchos sentidos, marcó la pauta a seguir.

Dentro de las colecciones documentales, siempre útiles y novedosas para el investigador, quiero hacer mención especial al *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México* elaborado por Lucina Moreno Valle. Esta magnífica obra permite al investigador hacerse una idea precisa de una gran parte de la folletería y de muchos manuscritos de la primera mitad del siglo pasado. En él su autora consigna y clasifica los documentos de esa colección con los resúmenes del contenido de cada uno de ellos. La impresionante cantidad de folletos, manuscritos, ensayos, recortes de periódicos, etcétera, coleccionados por Lafragua a lo largo de su vida, y ahora reunidos de manera que resulten de fácil consulta y localización, además de resolver muchos de los grandes y pequeños problemas del investigador, hacen de esta obra algo único en su género.

En la bibliografía final, el lector interesado verá la mención de otras colecciones documentales, impresas o no, como el *Diario histórico de México* de Bustamante, los testimonios parlamentarios de Juan A. Mateos, la correspondencia de Gómez Farías y de Mariano Riva Palacio, así como las obras de historiografía, que no siempre pueden considerarse como “fuentes secundarias” —tal es el caso de obras como las de Alamán, Mora, Arrangoiz y otros personajes contemporáneos que escribieron al calor de los hechos historiados—, y como aquéllas de elaboración más o menos académica y profesional a las que bien se puede llamar indirectas o secundarias con mayor propiedad.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS